



*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2008 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 6/03. (2008084930)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión del día 15 de septiembre de 2008, conoció la alternativa técnica de Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 6/03, de la Revisión del Plan General Municipal, afectando a terrenos que se localizan entre la prolongación del Paseo Fluvial, Avda. Puente Real, y calle Donantes de Sangre, en la ciudad, presentada por Caja General de Ahorros de Badajoz, conformándose aquella alternativa por:

- Plan Especial de reforma interior de la manzana 01, del ANP-6.1, redactado por "Estudio Lamela. Arquitectos".
- Proyecto de Urbanización de los sistemas locales en el ámbito de la citada unidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Joaquín del Río Reyes.
- Proyecto de Urbanización del sistema general "Prolongación del Paseo Fluvial y espacio libre colindante", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Joaquín del Río Reyes.

Asimismo se acompaña la preceptiva proposición jurídico-económica y convenio aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 7 de abril de 2006, suscrito en fecha 12 de junio.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó aprobar definitivamente el Plan Especial de reforma interior de la manzana 01 del ANP-6.1, así como el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación 6/03, adjudicándose a Caja General de Ahorros de Badajoz en concepto de agente urbanizador.

Habiéndose procedido a la presentación del citado Programa de Ejecución en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico, de la Consejería de Fomento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137, número 2, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Badajoz, a 4 de diciembre de 2008. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

## **AYUNTAMIENTO DE CASTUERA**

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2008 sobre aprobación inicial del plan parcial y el anteproyecto de urbanización del "Parque empresarial espacio de servicios medioambientales al sector ovino". (2008084639)*

Aprobado inicialmente con fecha 13 de noviembre de 2008 por Resolución de la Alcaldía el Proyecto de Urbanización referente a la Actuación Urbanizadora "Parque empresarial, espacios de servicios medioambientales al sector ovino", presentado por parte de SEPES, Entidad Pública Empresarial del Suelo, Ministerio de la Vivienda, cuyo objeto es llevar a la práctica y



posibilitar la realización material de las determinaciones recogidas en el Plan Parcial y el Anteproyecto de Urbanización del "Parque empresarial espacio de servicios medioambientales al sector ovino", aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2007, de conformidad con los artículos 77.2.2 y 121 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

La presente aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización, así como la aprobación definitiva del mismo quedan supeditadas y condicionadas a la aprobación definitiva del Plan Parcial y el Anteproyecto de Urbanización del "Parque empresarial espacio de servicios medioambientales al sector ovino", aprobado inicialmente por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2007, deviniendo ineficaces las citadas aprobaciones para el supuesto de no se apruebe definitivamente el Plan Parcial, y produciendo plenos efectos desde el momento que se produzca aquella.

Castuera, a 13 de noviembre de 2008. El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA**

*EDICTO de 11 de noviembre de 2008 sobre apertura de periodo de información pública del Programa de Ejecución para la Unidad de Ejecución UE-28 de las Normas Subsidiarias. (2008ED0810)*

Presentado un Programa de Ejecución para la Unidad de Ejecución UE-28 de las NNSS de Villanueva de la Vera, por D. José Manuel Alonso Manzano, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico (A.I.U.) "La Presa", se abre un periodo de información pública de 20 días (art. 134.3 de la Ley del Suelo y Ordenación de Extremadura) para formular alegaciones, en su caso, al mismo.

Villanueva de la Vera, a 11 de noviembre de 2008. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ CALZADA.